

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36909 VALLADOLID

Edicto

D^a. Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n^o 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1^o.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n^o sección 1 Declaración Concurso 426/2013-C y NIG n^o 47186 47 1 2013 0000475, se ha dictado en fecha 17 de septiembre de 2013 Auto de declaración de concurso del deudor Cartonajes Valladolid, S.L., con B47065925, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zaratán (Valladolid), C/ Ceramista, 8, bajo.

2^o.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición, que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al economista Luis Fernández Fadrique, con domicilio postal en 47001 Valladolid, C/ Santiago, 3 - 2^oC, y dirección electrónica "concurso.acreedores.cartonajes426@gmx.es", señalados para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3^o.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar, conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado. En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

4^o. Las resoluciones que traigan causa del concurso, se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 20 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130054676-1